



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

*ABG. SUSASA PAOLA OCHOA TOLEDO*

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE *2023*

RUC: *1760004650001*



*DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE*

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Contenido

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>1. Cobertura Institucional</b> .....	4
<b>2. Logros alcanzados</b> .....	5
<b>3. Implementación de políticas públicas para la igualdad</b> .....	30
a. Políticas Públicas generacionales .....	30
<b>4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES</b> .....	31
<b>5 EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA</b> .....	32
<b>6 PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.</b> .....	34
<b>7 Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado</b> .....	35



## **Introducción**

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del "Proceso de Rendición de Cuentas", la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe, a través de la Presidencia del Consejo del IESS y de la Dirección General presenta la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023, cumpliendo además con el artículo 90 de la misma ley, que dispone que todas las instituciones del Estado realicen la rendición de cuentas a la ciudadanía, por intermedio de sus representantes legales. Si bien es de cumplimiento obligatorio lo que establece la norma legal, la rendición de cuentas permite informar, justificar y responsabilizarse de la actividad económico-financiera que se ha realizado durante el año fiscal, para lo cual se elabora el informe y se pone a consideración de la ciudadanía y organismos de control la gestión realizada con los recursos humanos, financieros y materiales que tiene la institución, en la que se pueda constatar que estén correctamente administrados de una manera honesta y responsable, con eficiencia y eficacia, acordes a los principios constitucionales. El brindar una atención humanitaria y amable en la cual debe estar inmerso la calidad para solventar los problemas de los usuarios, debe ser la base fundamental que debe habitar en el corazón del servidor público, buscando siempre perfeccionar y capacitarse, para solventar los problemas de salud de la ciudadanía, con un pensamiento positivo de servicio al prójimo, que permita hallar solución a los problemas de salud que día a día tienen los afiliados y sus dependientes, que en cada accionar se lo realice con amor y entrega profesional.

## **Resumen Ejecutivo**

El informe recoge las gestiones y sus logros de todas las Unidades Administrativas y Médicas de la Provincia, siendo un producto del esfuerzo de la coordinación y del trabajo en equipo, que son producto de una planificación minuciosamente elaborada.

Además, se describen debilidades en algunas Unidades, las que se convierten en obstáculos para cumplir a 100% lo planificado, pero que no desmerecen el trabajo realizado por cada uno de los servidores de cada una de las unidades de esta provincia.

Finalmente es procedente considerar el apoyo incondicional de los responsables de cada una de las unidades administrativas y médicas de esta Dirección Provincial y de las autoridades regionales y nacionales, ha permitido incluso superar metas planteadas y ocupando a nivel nacional puestos relevantes por la gestión realizada.

## 1. Cobertura Institucional

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por medio de la Dirección Provincial, presta sus servicios de manera directa, en la Provincia de Zamora Chinchipe, cubriendo los nueve cantones: Zamora, Yantzaza, El Panguí, Nangaritza, Centinela del Condor, Paquisha, Palanda y Chinchipe, con un total de 22.257 afiliados al Seguro General, de los cuales 12.505 son hombres y 9.752 son mujeres.

CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:						
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Nacional						
Zonal						
Regional						
Provincial	1	El Panguí, Yantzaza, Centinela del Condor, Paquisha, Guayzimi, Yacuambi, Palanda, Chinchipe, Zamora	22257	Masculino 12505 Femenino 9752		
Cantonal:						
Parroquial:						
Comunidad o recinto:						

## 2. Logros alcanzados

### UNIDAD PROVINCIAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO

- La Unidad Provincial del Seguro Social Campesino cuenta con 9 dispensarios y 81 organizaciones.
- Cuenta con personal operativo y administrativo

PERSONAL OPERATIVO	PERSONAL DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRATIVO
27 SERVIDORES	1 SUPERVISIÓN MÉDICO 1 ENFERMERÍA 4 SERVIDORES ADMINISTRATIVOS

### ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y AFILIACIÓN:

- Detalle de Aseguramiento y jubilaciones de la Unidad Provincial del Seguro social Campesino de Zamora Chinchipe:

JEFES COTIZANTES (CORTE 6 de julio 2022)	JUBILADOS (CORTE 06-julio 2022)	INGRESOS DEPENDIENTES (CORTE 06 DE JULIO 2022)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (CORTE 06-DE JULIO-2022)
3.375	1545	6.512	9.887

### PROMOCIÓN DE SALUD.

ATENCIÓNES MEDICAS ENERO- DICIEMBRE 2023	ATENCIÓNES ODONTOLÓGICAS ENERO-DICIEMBRE 2023	ATENCIÓNES ENFERMERÍA ENERO- ENERO-DICIEMBRE 2023	VISITAS DOMICILIARIAS ENERO- DICIEMBRE 2023
15.841	7.276	14.529	1.250

En lo que respecta a la dotación de Fármacos, ha sido de forma consecutiva, se realiza a través de la Coordinación Zonal 7 del Seguro Social Campesino. La necesidad nace de los dispensarios, en base al Stock actual, rotación de medicinas o prescripción, históricos de consumos, el perfil epidemiológico, etc, los mismos que fueron distribuidos a todos los nueve dispensarios del SSC de la Unidad Provincial de Zamora Chinchipe. Con un porcentaje de abastecimiento del 45.88%.



Dotación de 22 computadoras, y 10 impresoras multifunción laser, por parte de la Coordinación Provincial del Seguro Social Campesino de Loja, mismas que fueron instalados en los nueve dispensarios médicos de la Unidad Provincial.



Gestión y coordinación con el GAD Cantonal de Zamora, para la donación de equipos médicos, biomateriales odontológicos, ortopédicos y prendas de protección por un valor de 27.000 dólares, que fueron distribuidos a todos los nueve dispensarios médicos.



Gestión y Coordinación con el GAD Provincial de Zamora Chinchipe para la asignación de recursos para Construcción del dispensario del Seguro Social Campesino de Piuntza (valor que bordea los 500.00 dólares)



Convenio con el GAD Centinela del Cóndor para mantenimiento de la Sede social del dispensario Panguinza, además mantenimiento de infraestructura de la Unidad de Salud.



Gestión y Coordinación con el GAD Cantonal de Yantzaza, para mantenimiento de infraestructura de la Unidad Médica.

Gestión y Coordinación con GAD Parroquial de Pachicutza, para mantenimiento externo del dispensario del SSC Pachicutza Bajo.



Gestión y Coordinación con GAD Cantonal de El Pangui, para apoyo con porcelanato para cambio de piso del dispensario Pachicutza Bajo.



Participación en Aniversarios y Asambleas generales de afiliados de la Y del Guismi, Panguintza, Guayzimi y Piuntza.



Se coordina con dirigentes de las organizaciones campesinas de los dispensarios de Piuntza y Panguintza, para realizar las actualizaciones de encuestas familiares a todos los jefes de hogar.



Se ha manejado un proceso de gestión transparente y permanente a nuestra población afiliada cuyo objetivo es el de establecer niveles óptimos de confianza y honestidad para brindar atenciones en prestación de salud de calidad y calidez a nuestros afiliados



### UNIDAD PROVINCIAL DE AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

#### AFILIADOS ACTIVOS ZAMORA CHINCHIPE

Corte: Diciembre 2023

<b>Afiliados (Num)</b>	CENTINELA DEL CÓNDOR	CHINCHIPE	EL PANGUI	NANGARITZA	PALANDA	PAQUISHA	YACUAMBI	YANTZAZA	ZAMORA	<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>
PRIVADA	222	267	3.450	125	152	181	50	4.076	2.497	<b>11.020</b>
PUBLICA	294	510	292	650	772	326	153	1.565	3.308	<b>7.870</b>
SEMI CONTRIBUTIVO	275	347	273	317	415	66	340	436	486	<b>2.955</b>
VOLUNTARIO	36	45	30	20	10	5	5	112	472	<b>735</b>
<b>Relación Trabajo</b>	<b>827</b>	<b>1.169</b>	<b>4.045</b>	<b>1.112</b>	<b>1.349</b>	<b>578</b>	<b>548</b>	<b>6.189</b>	<b>6.763</b>	<b>22.580</b>

**Año 2022: 21323**

Durante el periodo 2023 se consolida el número de afiliados a nivel provincial de 22.580 logrando un pequeño incremento respecto al resultado en el cierre del periodo 2022.

Dentro de los subprocesos de la unidad se ha venido destacando la participación y cumplimiento de metas y objetivos que se han establecido para el presente año que se detalla a continuación:

		META	EJECUCIÓN	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
PROCESO DE PROMOCIÓN Y ASESORIA	PRODUCTO DE PROCESO DE PROMOCIÓN  NÚMERO DE AVISOS DE ENTRADA DE AFILIADOS VOLUNTARIOS E INDEPENDIENTES Y VOLUNTARIOS A NIVEL DE PROVINCIA	840	941	112%
	CAPACITACIONES Y ASESORÍA	Se pudo llegar a través de activaciones, capacitaciones virtuales y presenciales en temas de prestaciones y servicios; y obligaciones patronales a más de 550 afiliados y contratantes de seguros		
AFILIACIÓN	ALCANCE A MAS DE 800 AFILIADOS Y EMPLEADORES EN ASESORIAS DE MANEJO DEL SISTEMA Y A TRÁVES DE TRÁMITES DENTRO DEL PROCESO DE LA AFILIACIÓN.	<p>Depuración de aportes.</p> <p>novedades extemporáneas asistencia</p> <p>depuración del sistema de historia laboral</p> <p>asesoría en manejo de la plataforma</p> <p>asistencia en registros de novedades</p>		
CONTROL TÉCNICO	INSPECCIONES DE CONTRÓL TÉCNICO	En el periodo de enero a diciembre del 2023 se ejecutó 96 inspecciones de control técnico para controlar el cumplimiento de obligaciones de los empleadores y evitar la vulneración de los derechos de los trabajadores y se encontraron 470 novedades de evasión y subdeclaración.		

**ANEXOS CAPACITACIONES A AFILIADOS Y EMPLEADORES  
PRESTACIONES Y SERVICIOS/ OBLIGACIONES PATRONALES**



Inspecciones de control técnico para controlar el cumplimiento de obligaciones de los empleadores y evitar la vulneración de los derechos de los trabajadores



## UNIDAD PROVINCIAL DE ATENCION AL CIUDADANO DE ZAMORA CHINCHIPE

La Unidad Provincial de Atención al Ciudadano de Zamora Chinchipe en el Año 2023 realizó la atención a 8.249 personas entre afiliados – empleadores-jubilados y pensionistas.

En los servicios de:

- Autorización de cuenta bancaria afiliados, pensionistas, jubilados.
- Desbloqueo De Clave De Afiliados, Jubilados, Pensionistas
- Actualización de datos afiliados, jubilados, pensionistas.
- Generación Y Entrega De Código De Identificación Para Afiliación De Extranjeros
- Actualización de datos de Código de Extranjero
- Generación De Clave Patronal.
- Regeneración de Planillas.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
778	617	680	729	776	683	761	729	604	697	626	659

### GESTION REALIZADA:

Se realizó mediante la planificación para la atención a los asegurados, empleadores y principalmente jubilados y pensionistas de los cantones de Chinchipe y Palanda.

Prestando los siguientes servicios:

- AUTORIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA AFILIADOS, PENSIONISTAS, JUBILADOS.
- DESBLOQUEO DE CLAVE DE AFILIADOS, JUBILADOS, PENSIONISTAS
- ACTUALIZACIÓN DE DATOS AFILIADOS, JUBILADOS, PENSIONISTAS.
- GENERACIÓN DE CLAVE PATRONAL

Las mismas que se desarrollaron en dos fechas de los meses de marzo y noviembre de 2023 planificadas y autorizadas por la máxima autoridad dando atención en el Centro de Salud A Zumba atendiendo un promedio de 50 personas en cada visita.

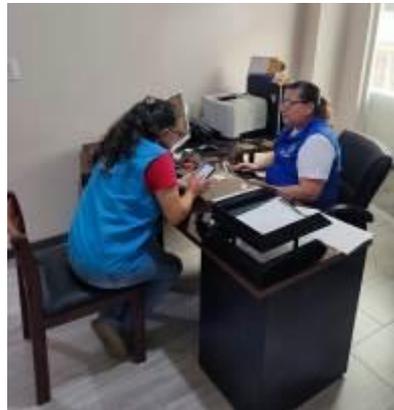
Servicio In-situ, en la empresa minera ECSA, por la gran población afiliada bajo relación de dependencia y horarios de jornadas laborales que realizan los usuarios, brindando los siguientes servicios.

- AUTORIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA AFILIADOS, PENSIONISTAS, JUBILADOS.
- DESBLOQUEO DE CLAVE DE AFILIADOS, JUBILADOS, PENSIONISTAS
- ACTUALIZACIÓN DE DATOS AFILIADOS,
- ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CÓDIGOS DE EXTRANJEROS.
- GENERACION DE CODIGOS DE EXTRANJEROS

Logrando prestar el servicio de 70 personas afiliadas.

ANEXOS FOTOGRAFICOS:

Atención en el Centro de Salud A Zumba.



Atención en la Compañía ECSA



**UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Porcentaje de Ejecución presupuestaria, de enero - diciembre del 2023**

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Gasto de personal	367,616.00	293,411.16	79,81%
Bienes y servicios de consumo	90,660.00	80,537.94	88,83%
Otros Gastos corriente	500.00	457.24	91.44%



Transferencias y Donaciones corrientes (Jubilación Patronal)	29,019.00	18,666.62	64.32%
PRESUPUESTO 2022	487,795.00	393,072.96	80.58%

En Gasto de personal se tiene un porcentaje de ejecución de 79.81%, por motivo de que el personal de planta se encontraba en comisiones de servicios, encargos de Director Provincial y Administrativo, además un servidor y un trabajador se acogieron a la jubilación por vejez, así mismo se informa que la Dirección Provincial se encontraba sin Director Provincial desde el 01 de agosto al 31 de octubre del 2023.

En bienes y servicios de consumo se tiene un porcentaje de ejecución de 88,83%, al respecto me permito manifestar de varios procesos que teníamos planificado para el tercer cuatrimestre no se pudieron realizar, por cuanto no se contaba con Director Provincial, siendo este quien autoriza el gasto.

Otros gastos corrientes se tiene un porcentaje de ejecución de 91.44%, en la cual se realizaron pagos de impuestos de la Dirección Provincial.

En transferencias y donaciones se tiene un porcentaje de ejecución de 64.32%, al respecto me permito manifestar que en este grupo es la asignación destinada para cubrir la jubilación patronal de los Servidores y trabajadores del IESS, en la cual realiza directamente Nivel Central.

Con los antecedentes expuesto me permito manifestar que la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe se encuentra con una ejecución presupuestaria de enero a diciembre del 2023 de 80,58%.

### Porcentajes de Ejecución PAC 2023

ASIGNACIÓN	EJECUTADO	NO EJECUTADO
78,754.64	78,291.58	463,06
100%	99.41%	0,59%

La Dirección Provincial de Zamora Chinchipe realizó los procesos de acuerdo a la planificación, manifestando que se hicieron reformas de disminución en el tercer cuatrimestre ya que no pudo realizar los procesos debido que no se contaba con Director Provincial.

### **UNIDAD DE PRESTACIÓN DE PENSIONES, RIESGOS DEL TRABAJO, FONDOS DE TERCEROS Y SEGURO DE DESEMPLEO**

Objetivo operativo de la unidad:

Incrementar la eficiencia en la entrega de las prestaciones y servicios del Seguro General de Riesgos del Trabajo y Sistema de Pensiones MEDIANTE la implementación adecuada de la normativa, uso correcto de los aplicativos.

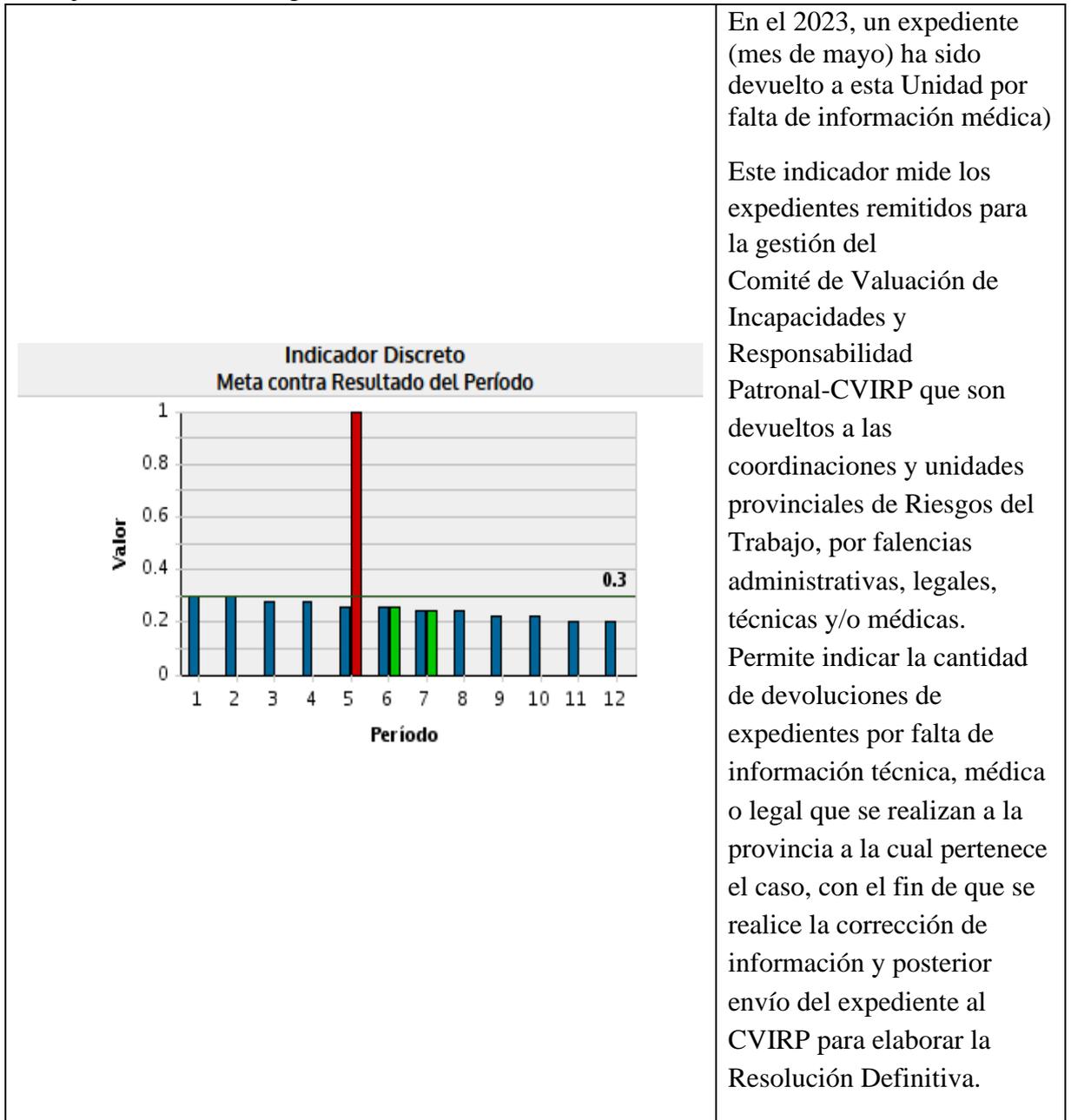
**INDICADOR:**

Número de asegurados capacitados

<p style="text-align: center;"><b>Indicador Acumulado Avance vs Metas Acumuladas</b></p> <table border="1"> <caption>Data extracted from the graph</caption> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Meta</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>100</td><td>100</td></tr> <tr><td>3</td><td>200</td><td>200</td></tr> <tr><td>4</td><td>300</td><td>300</td></tr> <tr><td>5</td><td>400</td><td>400</td></tr> <tr><td>6</td><td>500</td><td>500</td></tr> <tr><td>7</td><td>600</td><td>600</td></tr> <tr><td>8</td><td>700</td><td>700</td></tr> <tr><td>9</td><td>800</td><td>800</td></tr> <tr><td>10</td><td>900</td><td>900</td></tr> <tr><td>11</td><td>1000</td><td>1000</td></tr> <tr><td>12</td><td>1100</td><td>1100</td></tr> </tbody> </table>	Período	Meta	Resultado	1	0	0	2	100	100	3	200	200	4	300	300	5	400	400	6	500	500	7	600	600	8	700	700	9	800	800	10	900	900	11	1000	1000	12	1100	1100	<p>Meta 700afiliados a capacitar en el 2023.</p> <p>En el 2023, se capacitó en prevención de riesgos laborales a 705 afiliados de empresas públicas y privadas.</p> <p>Los cursos dictados son varios: Riesgos Biológicos, Riesgos Mecánicos, Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo, Fundamentos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Prevención de Riesgos Psicosociales, Acoso Laboral / Mobbing Laboral, Ambientes. Seguros y Saludables en el trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud Organismos Paritarios, Prevención de Enfermedades Ocupacionales.</p>
Período	Meta	Resultado																																						
1	0	0																																						
2	100	100																																						
3	200	200																																						
4	300	300																																						
5	400	400																																						
6	500	500																																						
7	600	600																																						
8	700	700																																						
9	800	800																																						
10	900	900																																						
11	1000	1000																																						
12	1100	1100																																						

**INDICADOR:**

Porcentaje de devoluciones gestionadas a nivel desconcentrado



**SEGURO DE PENSIONES**

Hasta diciembre de 2023 para la provincia de Zamora Chinchipe se tiene los siguientes resultados en cuanto a número de prestaciones y monto total pagado a pensionistas del Seguro de Pensiones:



Número de prestaciones y monto total pagado a pensionistas del Seguro de Pensiones, a nivel provincial, diciembre 2023								
Provincia beneficiario	Invalidez	Vejez	Discapacidad	Montepío	TOTAL PRESTACIONES	Invalidez	Vejez	Dis
Zamora Chinchipe	49	2.146	27	431	2.653	\$ 46.766,2	\$ 2.466.617,1	\$
Fuente: Nómina del Sistema de Pensiones, 2023								

Número de pensionistas, jubilados o beneficiarios de montepío del Seguro de Pensiones, a nivel provincial 2023					
PROVINCIA	PENSIONISTAS	JUBILADOS INVALIDEZ	JUBILADOS VEJEZ	JUBILADOS DISCAPACIDAD	
Zamora Chinchipe	2.070	35	1.663		22
Fuente: Nómina del Sistema de Pensiones, 2023					

### **RIESGOS DEL TRABAJO:**

#### **CAPACITACIONES:**

La meta a capacitar para el 2023 es de 700 afiliados. Hasta diciembre de 2023, se capacitó en prevención de riesgos laborales a 705 afiliados de empresas públicas y privadas. Los cursos dictados son varios: Riesgos Biológicos, Riesgos Mecánicos, Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo, Fundamentos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Prevención de Riesgos Psicosociales, Acoso Laboral / Mobbing Laboral, Ambientes Seguros y Saludables en el trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud Organismos Paritarios, Prevención de Enfermedades Ocupacionales.



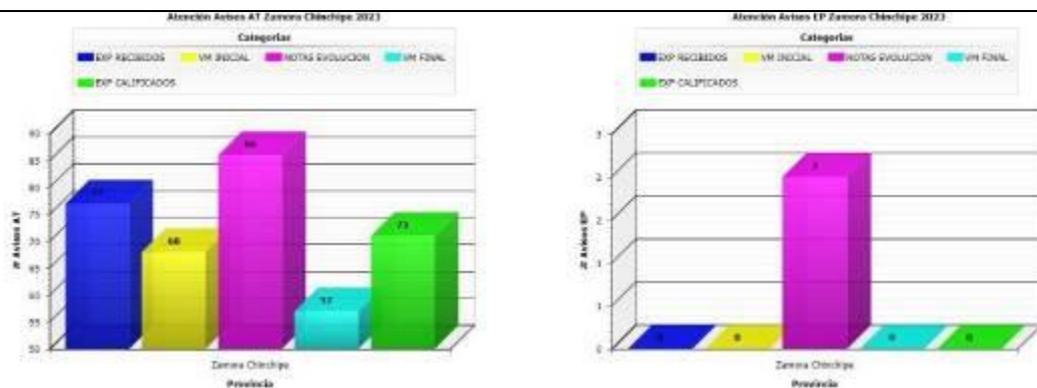
**Capacitación realizada al personal de ECUACORRIENTE**

Avisos de Accidentes de Trabajo (AT) y Enfermedades Profesionales (EP)

A la presente fecha se han reportado 101 avisos de AT y dos EP Se han AT.

- Se han realizado 92 notas de evolución
- Se han realizado 58 valoraciones médicas finales
- Se han realizado 12 investigaciones de AT.
- Se han realizado 24 monitoreos de condiciones del ambiente laboral.
- Se han realizado 12 seguimientos a las medidas correctivas de las causas directas, indirectas y básicas identificadas en los informes de investigación de Accidentes de Trabajo.

**Avisos de Accidentes de Trabajo (AT) y Enfermedades Profesionales (EP) (2023)**



Fuente: Sistema de Avisos de Registros del Seguro de Riesgos del Trabajo (SRSRT)

## FONDOS DE TERCEROS Y SEGURO DE DESEMPLEO:

Conforme se detalla en la siguiente tabla en el 2023 se tiene 117 beneficiarios del Seguro de Desempleo, entregándose un monto de USD 150.830,91. Cesantía más Seguro de Desempleo: 526 beneficiarios con un monto de USD 1.393.760,54 y en Fondos de Reserva 583 beneficiarios con un monto de 516.312,19.

MES	SEGURO DE DESEMPLEO		CESANTÍA + SEG.DES VARIABLE		FONDOS DE RESERVA	
	Beneficiario	Valor	Beneficiario	Valor	Beneficiario	Valor
Enero	1	3.473,10	35	68.704,22	39	31.939,14
Febrero	1	2.380,00	23	38.272,52	48	72.623,9
Marzo	3	2.975,00	55	188.179,12	64	58.389,85
Abril	19	6.833,75	38	86.051,89	45	38.854,54
Mayo	7	13.754,96	35	96.026,28	45	18.635,60
Junio	6	9.915,03	31	94.259,00	40	52.207,63
Julio	4	12.103,68	63	142.683,72	65	59.885,62
Agosto	38	16.754,19	65	200.010,07	51	55.419,60
Septiembre	23	21.687,90	59	145.854,09	45	22.183,28
Octubre	5	23.392,70	46	109.330,58	48	31.957,33
Noviembre	8	23.712,36	31	156.755,39	51	37.538,35
Diciembre	2	13.848,24	45	67.673,66	42	36.677,46
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>USD 150.830,91</b>	<b>526</b>	<b>USD 1.393.760,54</b>	<b>583</b>	<b>USD 516.312,19</b>

**Fuente: Dirección Nacional de Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo.**

## UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN DE CARTERA Y COACTIVA

- Durante el año 2023 se vinieron ejecutando diversos procesos operativos y administrativos ya sea en lo relacionado al área Gestión de Cartera como en el área de Coactiva.
- Es importante informar que desde agosto hasta octubre no contamos con titular de la Dirección Provincial.



## UNIDAD GESTIÓN DE CARTERA

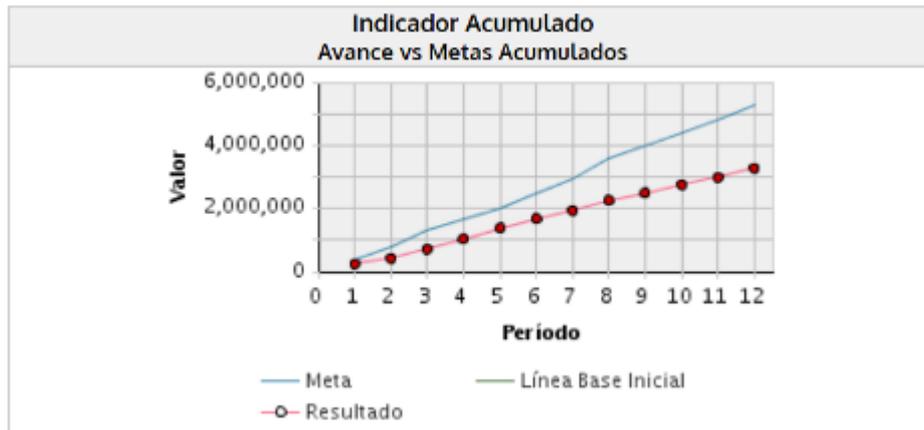
- Desde el mes de enero a diciembre 2023, se atendieron múltiples procesos de atención a requerimientos entre los principales tenemos:
  - 200 Solicitudes de comprobante de abono de título de crédito
  - 300 Solicitudes de información de obligaciones patronales en mora
  - 3 Solicitudes de convenio de pagos parciales plazo de 13 a 24 meses
  - 300 Certificado de no adeudar al IESS para personas naturales
  - 500 Generación de comprobante de pago (planillas, glosas, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales y convenios de purga de mora)
  - Desde el mes de enero a diciembre 2023 se ha resuelto 81 glosas.
- Desde el mes de enero a diciembre 2023, están tramitando 17 glosas impugnadas en primera instancia y 2 en segunda instancia.
- Desde el mes de enero a diciembre 2023, se ha asesorado en 40 trámites por convenios de pago parcial.
- Se remitió la información mensual del IESSPR, de acuerdo a los establecido en la LOTAIP
- La Unidad cuenta con dos funcionarios, un asistente administrativo y un oficinista, éste último con en la función de Responsable de la Unidad.

## UNIDAD COACTIVA

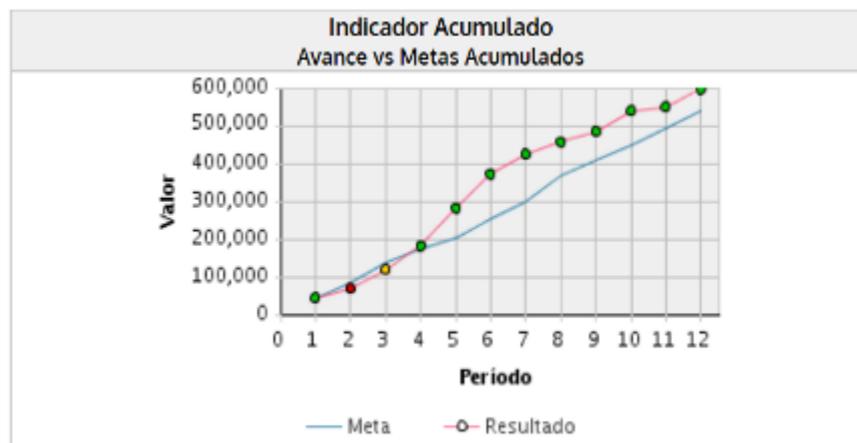
- Se realizó DOS sorteos de títulos de crédito durante el enero-diciembre 2023.
- Se ha realizado el sorteo de 1110, títulos de Crédito (TC) durante el periodo enero diciembre 2023
- En el año 2023 se contaba con 9 gestores externos para procesos coactivos.

## INDICADOR DE CARTERA EN MORA ANUAL

Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	394,277.63	809,397.27	1,329,786.91	1,664,923.46	1,992,767.1	2,485,030.73	2,916,455.25	3,609,072.61	4,000,299.07	4,392,282.44	4,830,185.82	5,245,754.12
Resultado	241,706.72	424,942.61	721,218.39	1,046,433.81	1,377,519.07	1,679,300.95	1,942,722.67	2,251,847.07	2,483,768.19	2,756,370.27	2,983,181.53	3,273,384.59



Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	40,331.35	82,794.67	136,026.24	170,307.95	203,843.65	254,198.16	298,329.33	369,178.38	409,197.62	449,294.29	494,088.2	536,597.41
Resultado	44,774.37	68,427.53	118,920.15	182,104.19	281,045.07	372,047.92	424,645.62	456,408.31	484,865.35	537,882.71	549,849.67	595,403.99



## CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA ZAMORA

Los logros relevantes alcanzados, gracias a la gestión efectuada en el periodo fiscal 2023 son los siguientes:

Incremento en la cartera de servicios debido a la asignación de dos médicos devengantes de beca en la especialidad de Medicina Familiar y contratación de un médico en la especialidad de Gastroenterología.

Adquisición de equipo médico y mobiliario clínico para las diferentes áreas.



Renovación del equipo informático con el objetivo de mejorar el funcionamiento del área administrativa y operativa.



Adquisición de mobiliario para las áreas de emergencia, laboratorio, consulta externa y área Administrativa.

Se realizaron los mantenimientos de infraestructura programados tales como son el arreglo de cielo raso en el área de fisioterapia, arreglo de parqueadero posterior, cambio de luminarias entre otros, con la finalidad de mejorar la imagen institucional.

Se cumplió con la agenda de Capacitaciones y talleres de Promoción y Prevención de la Salud, destinadas a los usuarios externos, esto con el propósito de que los afiliados que participan de las mismas se informen y puedan desarrollar hábitos para mejorar su calidad de vida y ser generadores de salud.



Capacitación: Sobre estrategias efectivas para aumentar la Motivación en el trabajo y alcanzar el éxito en el ámbito laboral, la cual fue dirigida a los 106 servidores y trabajadores que prestan sus servicios en esta Unidad Médica, con el objetivo de generar procedimientos, herramientas y técnicas para mejorar su convivencia laboral diaria, así como su calidad de vida en la ejecución de sus actividades cotidianas y atención al afiliado.



Otro de los logros obtenidos es el proceso de fortalecimiento institucional a través de capacitaciones que recibe el personal de salud, los cuales fomentan la excelencia en nuestros profesionales.

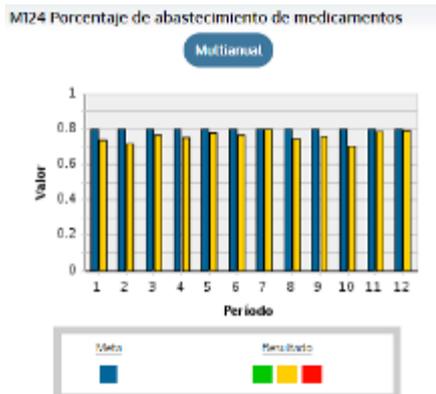


Programa de farmacovigilancia para detección de eventos adversos de medicamentos, con el cual se realiza el seguimiento de las reacciones adversas de medicamentos mediante planes de acción para minimizar riesgos en administración de los mismos.

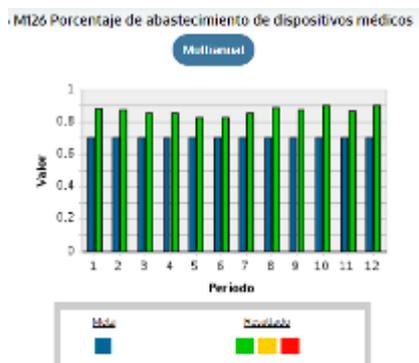




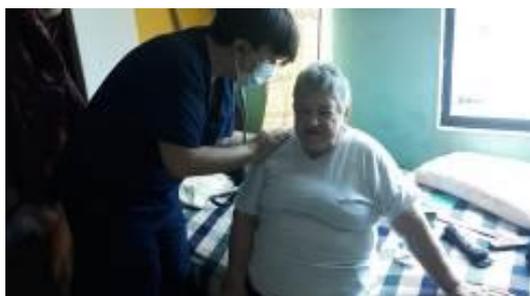
Adquisición de medicamentos, obteniendo un abastecimiento del 75.58%.



Adquisición de dispositivos médicos de uso general alcanzando un abastecimiento del 86%.



Incremento en las visitas domiciliarias dirigidas a pacientes vulnerables, bajo un programa de seguimiento continuo mismo que se basa en estándares de calidad y calidez, alcanzando en este 2023 un total de 979 atenciones.



### **CENTRO DE SALUD TIPO A ZUMBA**

El Centro de Salud A Zumba es una unidad de primer nivel de atención, tipología A, cuenta con una cartera de servicios incompleto para su nivel de atención; actualmente cuenta con 6 profesionales de salud que brindan atención en los diferentes servicios del CSA ZUMBA. No se cuenta con Bioquímico por lo que las actividades de farmacia son llevadas por una de las enfermeras, lo que genera frecuentemente colapso en dicha área debido a la existencia de una sola enfermera en el área de estadística, toma de signos vitales y procedimientos de enfermería.

### **PRODUCCIÓN INTERNA**

#### **CONSULTA EXTERNA**

ESPECIALIDADES	AÑO 2023
MEDICINA GENERAL	5.982
MEDICINA FAMILIAR	938
ODONTOLOGIA GENERAL	2.313
CONSULTA MEDICA ASISTIDA	
<b>TOTAL</b>	<b>9.233</b>

El Centro de Salud A Zumba desde el 15 de septiembre 2023 cuenta médico familiar, así mismo durante el año 2021 debido a la Pandemia COVID instauró el servicio de Telemedicina o Medicina Médica Asistida, misma que al momento se encuentra inhabilitada.

#### LISTAS DE ESPERA

ESPECIALIDADES	DIAS DE ESPERA
MEDICINA FAMILIAR	0,47
MEDICINA GENERAL	0,82
ODONTOLOGÍA	4,54
TOTAL PROMEDIO DE DIAS DE ESPERA	1,94

Fuente: Visor Estadístico IESS

Elaborado: Md. Mayra Pérez Q.

El Centro de Salud A Zumba tiene una alta demanda en el Servicio de Odontología, sin embargo, se cuenta con un solo profesional en el servicio, por lo que el tiempo de espera es considerable, en las especialidades de Medicina Familiar y Medicina General el tiempo de espera es menor a un día.

#### ABASTECIMIENTO

Corte 31/12/2023

#### MEDICAMENTOS





## GESTIÓN PARA ADQUIRIR EQUIPOS MÉDICOS

Con fecha 22 de marzo de 2023, el Concejo Municipal mediante resolución Nro. 0010-2023-C-GADMCCCH, resuelve: Artículo 1.- Por mayoría, autorizar al Ing. José Alberto Jaramillo Núñez, Alcalde del cantón Chinchipe, el traspaso de dominio mediante la donación de la Adquisición de equipos sanitarios para el Centro De Salud "A" Zumba para el año 2022 de acuerdo al convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre el GAD Municipal del Cantón Chinchipe y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), representado legalmente por el Abg. Rolando Elvis Orellana Iñiguez, en calidad Director Provincial de Zamora Chinchipe encargado.

EQUIPO MEDICO	CANTIDAD	COSTO REFERENCIAL UNITARIO (SIN IVA)	COSTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)
HOMOGENIZADORA/AGITADOR MINISHAKER 3D	1	\$650.00	\$650.00
ANALIZADOR SEMIAUTOMÁTICO QUÍMICA SANGUÍNEA	1	\$3125.00	\$3125.00
CENTRIFUGA 12 TUBOS	1	\$1420.00	\$1420.00
REFRIGERADOR CON CONGELADOR	1	\$580.00	\$580.00
OXÍMETRO DE PULSO	3	\$125.00	\$125.00
BALANZA PEDIÁTRICA (PESA BEBES)	1	\$ 420.00	\$ 420.00
SUBTOTAL (SIN IVA)			\$ 6570.00

### 1. HITOS ALCANZADOS

- Adquisición de equipo médico para Laboratorio Clínico y enfermería mediante donación del GAD CHINCHIPE.



- Adquisición de equipo menor para procedimientos de enfermería, laboratorio y farmacia.
- Adquisición de aire acondicionado para bodega de farmacia.
- Contratación de Médico Familiar.



- Incremento de la Especialidad de Medicina Familiar y del Servicio de Médico a Domicilio.



- Fortalecimiento del proceso de toma de muestras para exámenes especiales (Perfil Tiroideo, PSA, STORCH, Hormonas sexuales) y procesamiento en red interna.
- Fortalecimiento del proceso de PAP TEST con SOLCA LOJA.
- Evaluación de Gestión de Mejora de la Calidad 97%.
- Remodelaciones para obtener permiso de funcionamiento 2023.

**PROYECTOS PROPUESTOS PARA EL 2024**

Nro.	Nombre del proyecto
1	Pertinencia para Contratación de Bioquímico para Farmacia, Psicóloga, Odontólogo y Oficinista para el CSA ZUMBA.
2	Adquisición de impresora para el área de Farmacia.
3	Elaboración del PLAN MEDICO FUNCIONAL 2024
4	Proyecto Construcción de infraestructura propia.
5	Obtención de Permiso de Funcionamiento del Laboratorio Clínico.
6	Gestionar remodelaciones para obtención de permiso de Funcionamiento del CSA ZUMBA
7	Fortalecimiento de toma de muestras especiales.
8	Búsqueda de infraestructura adecuada para funcionamiento de las instalaciones del CSA ZUMBA.

**3. Implementación de políticas públicas para la igualdad**

a. Políticas Públicas generacionales

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	NO			
Políticas públicas generacionales	SI	Implementación del Programa Nacional de Promoción del envejecimiento activo, con la implementación de Talleres Ocupacionales,	Inclusión y erradicación del sedentarismo	Los adultos mayores se sienten integrados a la sociedad y a su vez se mantienen más saludables física y mentalmente

		tales como: Bailoterapia, Música, Manualidades, ludoteca, en los cantones de Zamora, Yantzaza, y Chinchipe		
Políticas públicas de discapacidades	NO			
Políticas públicas de género	NO			
Políticas públicas de movilidad humana	NO			



#### 4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN: ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal	Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros

obligatorio a sus afiliados.	especializados
	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
	Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
	Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
	Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
	Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
	Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

## 5 EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA									
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					

IE-DG-NA-17	<p>Mide el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) acumulado del IESS y se alimenta de la ejecución mensual acumulada efectuada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria (CRP).</p> <p>CONSIDERACIONES:          -Se consideran ejecutados los procesos de contratación que cuenten con una orden de compra o contrato suscrito.          -Se consideran ejecutados los procesos de contratación que cuenten con una orden de compra o contrato suscrito.          -Se excluyen ínfimas cuantías no planificadas en el PAC inicial y no incluidas mediante reformas.</p>	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - DG Administradora - DP Zamora Chinchipe	78,754.64	78,291.58	99,41%	487,795,00	393,072.96	80,58
-------------	--	--	-----------	-----------	--------	------------	------------	-------

En Gasto de personal se tiene un porcentaje de ejecución de 79.81%, por motivo de que el personal de planta se encuentra en comisiones de servicios, encargos de Director Provincial y Administrativo, además se acogieron a la jubilación por vejez un servidor público y un trabajador, así mismo comunico que nos encontrábamos sin Director Provincial desde el 01 de agosto al 31 de octubre del 2023.

En bienes y servicios de consumo se tiene un porcentaje de ejecución de 88,83%, al respecto me permito manifestar de varios procesos que teníamos planificado para el tercer cuatrimestre no se pudieron realizar ya que no se tenía Director Provincial ya que es el autorizador de gasto.

Otros gastos corrientes se tiene un porcentaje de ejecución de 91.44%, en la cual se realizaron pagos de impuestos de la Dirección Provincial.

En transferencias y donaciones se tiene un porcentaje de ejecución de 64.32%, al respecto me permito manifestar que en este grupo es la asignación destinada para cubrir la jubilación patronal de los Servidores y trabajadores del IESS, en la cual realiza directamente Nivel Central.

Con los antecedentes expuesto me permito manifestar que la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe se encuentra con una ejecución presupuestaria de enero a diciembre del 2023 de 80,58%.

## 6 PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.

### PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	1	3323,66	2	3709,95	
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					

Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial	1	3996		
Catálogo Electrónico	2	67261,97		
Cotización				
Ferías Inclusivas				
Otras				

En el año 2023, la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe, ha realizado 6 procesos, de los cuales 2 finalizados y 4 adjudicados

## 7 Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Director Provincial de Zamora Chinchipe</p> <p>1. Instruirá a los responsables de los equipos de trabajo, sobre la obligación que tienen de reportar mensualmente al Director Provincial, respecto de las actividades ejecutadas en cada subproceso, para lo</p>	EN APLICACIÓN CONTINUA	Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas	

	<p>cual diseñará los registros necesarios que permitirán cuantificar las tareas y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos consignados en el plan operativo anual de la institución.</p>		<p>de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Director Provincial de Zamora Chinchipe</p> <p>2. Comunicará por escrito al responsable del subproceso de Servicios Generales, para que como parte de sus funciones ejerza la custodia, clasificación y conservación del archivo institucional.</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Director Provincial de Zamora Chinchipe</p> <p>3. Exigirá al responsable del subproceso de Servicios Generales, para que sobre la base de las disposiciones legales de aplicación general y regulaciones institucionales, elabore las directrices para la organización, clasificación y conservación de los archivos, así como los períodos de conservación y los procedimientos de</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	

	evaluación y destrucción de éstos.			
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Director Provincial de Zamora Chinchipe</p> <p>Dispondrá a la Asistente de Contabilidad para que tramite los anticipos de viáticos y subsistencias, solamente con la solicitud de licencia de servicios institucionales debidamente autorizada, con dos días de anticipación a la licencia, previa la verificación de la disponibilidad presupuestaria; para lo cual formulará el boletín de traspaso en el cual se contabilizará la salida de dinero por el valor anticipado, debitando la cuenta por cobrar ADG149080.0310 Por Pago de Otras Obligaciones y acreditando la cuenta de fondos disponibles ADG111005.012119 BCE Cta. Operaciones Provincia Zamora Chinchipe</p>	EN APLICACIÓN CONTINUA	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Director Provincial de Zamora Chinchipe 5. Dispondrá al responsable de Servicios Generales que formule los boletines de liquidación y pago de viáticos, únicamente cuando los servidores comisionados retornen de la licencia y presenten los informes de comisión y más documentos que sustentan su movilización, los cuales se archivarán junto al indicado boletín como respaldo del trámite.</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notificó con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Director Provincial de Zamora Chinchipe 6. Dispondrá a la Asistente de Contabilidad para que con cada boletín de liquidación y pago de viáticos que emita el responsable de Servicios Generales, formule el Boletín para contabilizar la obligación, debitando las respectivas cuentas de gasto (ADG431505.01 Pasajes al Interior, ADG431515.01 Viáticos y Subsistencias Interior, etc.) y crédito a la cuenta por pagar ADG229005.0101 Sueldos y Otros; simultáneamente registrará la compensación a través del boletín de traspaso,</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	

	<p>debitando la cuenta por pagar ADG229005.01 01 Sueldos y Otros, con crédito a la cuenta por cobrar ADG149080.0310 Por Pago de Otras Obligaciones; de existir diferencias a favor del servidor, en el mismo boletín se realizará el pago.</p>			
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>AL DIRECTOR PROVINCIAL</p> <p>7. Dispondrá a la Asistente de Contabilidad para que anexe a los boletines de egreso toda la documentación sustentatoria de las obligaciones contabilizadas, documentación que será trasladada al Recibidor-Pagador sobre la cual ejercerá el respectivo control previo al pago, de no presentar novedades, solicitará el pago a través del SPI-SP y formulará el boletín de traspaso; al concluir el período mensual, devolverá a la Unidad Contable todos los documentos que respalden los movimientos financieros.</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>AL DIRECTOR PROVINCIAL</p> <p>9. Dispondrá a la Asistente de Contabilidad mantenga el control contable de las existencias e incorpore</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico</p>	

	<p>al registro contable la totalidad de los bienes que integran los activos fijos; exigirá además que imprima o genere los estados financieros mensuales y anuales de conformidad a las responsabilidades establecidas en Reglamento Orgánico Funcional del IESS para el subproceso de Ejecución Presupuestaria, Contabilidad y Tesorería.</p>		<p>con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>AL DIRECTOR PROVINCIAL 10. Dispondrá al Responsable del Subproceso de Servicios Generales ejerza control físico de los materiales, suministros e insumos recibidos, a través de los comprobantes de ingreso a bodega y egreso de bodega y el registro administrativo para controlar los saldos en cantidades, cuyos formatos serán preimpresos y prenumerados. Los referidos comprobantes legalizados los remitirá mensualmente a la Unidad de Contabilidad para el registro y control contable.</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>AL DIRECTOR PROVINCIAL</p> <p>11. Dispondrá y vigilará que la Asistente de Contabilidad mantenga el registro y control contable de los activos fijos, para lo cual implementará un registro detallado y clasificado por cuentas, con la codificación (contable y del bien) y denominación de cada bien, identificando su valor contable (valor adquisición y/o donación, retiros y adiciones), los traspasos, bajas, la depreciación periódica y acumulada; esta información conciliará con los saldos que revelan las cuentas de mayor.</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>AL DIRECTOR PROVINCIAL</p> <p>12 Exigirá y vigilará que el responsable del subproceso de Servicios Generales, a cuyo cargo se encuentra la custodia y administración de los activos fijos de la Dirección Provincial; mantenga los registros administrativos individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, con los cuales ejercerá el control físico y la conciliación con los registros contables.</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>AL DIRECTOR PROVINCIAL</p> <p>13. Designará a los custodios de los activos fijos y dispondrá al responsable del subproceso de Servicios Generales para que mediante acta realice la entrega recepción a los servidores que los utilizan, quienes responderán por el uso, custodia y conservación de los mismos.</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>AL DIRECTOR PROVINCIAL</p> <p>14. Dispondrá al responsable de Servicios Generales para que con sustento en el registro o detalle general conferido por la Asistente de Contabilidad, codifique los bienes que conforman los activos fijos de la entidad.</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>AL DIRECTOR PROVINCIAL</p> <p>15. Delegará a un servidor para que realice las constataciones físicas a los bienes institucionales por lo menos una vez al año y realice arquezos periódicos y sorpresivos</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los</p>	

	<p>a los valores en efectivo en poder del Recibidor-Pagador; el servidor designado será independiente de las funciones de custodia y registro de los bienes y fondos verificados, quien dejará constancia escrita de estas diligencias en las respectivas actas, las que servirán para la toma de acciones correctivas de ser necesario.</p>		<p>responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>AL DIRECTOR PROVINCIAL</p> <p>16. Dispondrá y vigilará que la delegada para el manejo de la herramienta <a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>, realice la consulta del catálogo electrónico en forma previa a establecer los procesos de adquisición de bienes y servicios; solo de no encontrarse catalogado podrá autorizar otros procedimientos de selección; dispondrá la aplicación del procedimiento de menor cuantía previsto en la Ley ,cuyo monto sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado para las contrataciones de bienes y servicios no normalizados y para los normalizados cuando no</p>	<p>EN APLICACIÓN CONTINUA</p>	<p>Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.</p>	

	fuera posible aplicar los procedimientos dinámicos o que aplicados se hubieren declarado desiertos.			
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	AL DIRECTOR PROVINCIAL  17. Dispondrá y vigilará que la delegada para el manejo de las herramientas del SNCP, forme y mantenga los expedientes por cada proceso de contratación, en el que consten los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de sus etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, y la fase pos contractual, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.	EN APLICACIÓN CONTINUA	Con Memorando Nro. IESS-UPAJZ-2023-0136-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, se notifico con las recomendaciones a los responsables de Unidades Médicas y Administrativas de la Dirección Provincial de ZCH, para su aplicación cumplimiento.	

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Ing. Paola Cecilia Mariño Ordoñez	NOMBRE: Abg. Susana Paola Ochoa Toledo
CARGO: Responsable de Planificación	CARGO: Directora Provincial